



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte.0033531/2009

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1992/2009 se da por admitido al Lic. Manuel Altamirano en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de tesis doctoral titulado ***“El rol de las oposiciones filosóficas en las crisis postestructuralistas. Para una reconsideración del concepto de diferencia en el contractualismo contemporáneo”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;


que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Manuel Altamirano, titulado ***“El rol de las oposiciones filosóficas en las crisis postestructuralistas. Para una reconsideración del concepto de diferencia en el contractualismo contemporáneo”***, que estará integrado con los siguientes profesores: Dr. Eduardo Mattio, Dr. Emmanuel Biset y Dra. Cecilia Abdo Ferez; como miembro suplente el Dr. Rodrigo Sánchez Brígido.-

ARTÍCULO. 2°. Protocolícese, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 DIC 2013
RESOLUCIÓN N°: 1709
SO


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES